

España lidera la digitalización de las profesiones colegiadas

► Gestores administrativos, notarios y registradores son el ejemplo a seguir

N. Sangrador. MADRID

El curso de verano de los gA y la UCM tuvo en la segunda parte del encuentro un panel, moderado por el periodista divulgativo Darío Pescador, en el que participaron representantes de tres de las profesiones colegiadas más destacadas de nuestro país.

Como representante de los notarios acudió Alberto Martínez, director general del Centro Tecnológico del Notariado; José Soriano, director del Servicio de Sistemas de Información del **Colegio de Registradores**; y Ramón Ledesma, director de proyectos del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos.

Los ponentes expusieron las líneas de trabajo de sus respectivos sectores profesionales en cuanto a digitalización. Ramón Ledesma puso en valor a los gestores que están detrás de las pantallas, pues «todo proceso digital pasa por las manos de un profesional certificado y formado específicamente para realizar los trámites», lo que garantiza un altísimo grado de eficacia y calidad del servicio prestado.

En cuanto a los registradores, Soriano opina que «la incorporación de la tecnología es un paso natural en el proceso de mantener la seguridad jurídica del país, y ha permitido la inter-



Darío Pescador fue el encargado de moderar la mesa de Alberto Martínez, José Soriano y Ramón Ledesma

conexión telemática con otros colectivos y con la propia administración».

Por otro lado, se destacó que los datos y su correcto tratamiento son un factor clave en la gestión tecnológica. «Los notarios cuentan con un índice de más de 150.000 escrituras, gracias al gran nivel de digitalización del que gozan las notarías en España, que no dejan de ser pymes de unos seis empleados de media», comentó Alberto Martínez.

Tras los procesos digitales hay profesionales bien formados y certificados

los y actuaciones digitales de estas tres profesiones colegiadas, como coincidieron los ponentes de la mesa. Gracias a esta norma, comentó Martínez, «el 38% de los actos notariales puede realizarse por videocomparecencia», lo que supone un importante avance para la reducción de tiempos y eficiencia de plazos.

En cuanto a los temas a mejorar en las relaciones con la Administración, la burocracia digital se lleva la mayor parte de trabajo. «Se quiere hacer una escalada digital, pero no puede hacerse a costa del ciudadano, que debe poder ser atendido por el medio que escoja», explicó Ramón Ledesma.

Ley 11/2023

La aprobación y aplicación de la ley de registro electrónico ha supuesto un antes y un después en la consolidación de los protoco-